

## Concurso de ilustración

### Creación de personajes para la

# 33.º Feria del Libro Infantil y juvenil

La Fundación El Libro invita a participar en el Concurso de Ilustración para la creación Institucional de los personajes para la **33ª Feria del Libro Infantil y Juvenil** que se llevará a cabo en julio de 2025.

#### 1- ¿Quiénes pueden participar?

Ilustradores, diseñadores y creativos profesionales mayores de 18 años **residentes en la República Argentina.**

#### 2- ¿En qué consiste el concurso?

La convocatoria consiste en la creación y diseño de un grupo de personajes inéditos que conformen un único conjunto con elementos de identidad que evoquen a la Feria del Libro Infantil y juvenil, teniendo en cuenta el carácter infantil de la Feria, el libro, la lectura y sus lectores como eje de la propuesta y donde el público destinatario se sienta identificado.

La técnica del trabajo a presentar es libre, deberá tener un mínimo de 3 y hasta 7 personajes. Puede tenerse en cuenta la fantasía y la ficción, pero siempre proponiendo una mirada de diversidad y representatividad tanto de géneros como de estilos gráficos y culturales. (Ejemplos: Animales, humanos, objetos, criaturas o monstruos combinados o no). Pueden presentarse uno o más trabajos.

A su vez la Fundación El Libro tendrá la facultad de solicitar al Ganador/a un cambio o ajuste en el caso de ser necesario para su correcta implementación comunicacional. El diseño seleccionado como ganador del concurso, será de libre disponibilidad para la Fundación El Libro pudiendo ésta hacer uso del mismo ya sea para la difusión de la 33ª Feria del Libro Infantil y juvenil, para próximas ediciones y/o demás fines

■ ■ ■

institucionales que crea conveniente y por el tiempo que considere adecuado sin restricciones de ningún tipo. La participación en el Concurso implica la autorización y cesión del uso y disposición de la obra ganadora por parte del autor mediante un contrato de cesión derechos intelectuales que será firmado dentro de los siete días posteriores a conocerse el ganador. La Fundación El Libro se compromete a difundir el nombre del ganador/a del concurso durante toda la Feria Infantil 2025.

### 3- ¿Cuál es el premio?

El realizador del trabajo ganador recibirá un premio de **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000-)** pagaderos dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la emisión de la decisión del Jurado, en un cheque de Fundación El Libro a su nombre, una vez firmado el contrato de cesión de derechos intelectuales y contra presentación de factura y de las demás disposiciones fiscales vigentes. El premio será entregado en la sede de la Fundación El Libro, en fecha y horario a determinar.

### 4- ¿Cuál es el plazo de entrega?

Se recibirán trabajos **hasta las 22hs. del martes 27 de mayo de 2025.**

### 5- ¿Cómo se entregan los trabajos?

Los trabajos deberán ser entregados en baja resolución completando el [siguiente formulario](#). Se indicarán el nombre y apellido al que pertenece el seudónimo en caso de haberlo, N° de CUIT/CUIL del realizador, domicilio real o residencia actual, datos de contacto, teléfono y dirección de correo electrónico (e-mail), página web o redes sociales.

### 6- Requisitos para el trabajo

-Si bien el trabajo se postula en baja resolución deberá estar realizado en un tamaño no menor de A3 en 300 dpi, CMYK y listo para entregar digitalizado.

-En el caso de enviar más de un trabajo deberás completar un formulario para cada uno.

-No serán aceptados trabajos realizados con IAs generativas de imágenes bajo ningún concepto o utilizadas en cualquiera de las etapas de su creación. Serán valorados los trabajos realizados con técnicas originales y con creatividad humana, sin importar si son técnicas analógicas o digitales



**Importante:** Si bien el concurso está orientado a la generación de una imagen promocional, debido a que la misma le otorgará identidad a la Feria, para la selección de la pieza ganadora se priorizará que posea elementos que puedan ser aplicados en forma parcial en las diferentes piezas gráficas que la promoción y divulgación de esa Feria del Libro Infantil y juvenil requieran, tanto en soporte digital como impreso. Dichos elementos podrán ser tomados de dicha pieza gráfica –que debe incluir la posibilidad de extracción parcial del contenido, por ejemplo, mediante la utilización de capas- o podrán ser proporcionados por separado si fueran diseñados con tal propósito, siempre y cuando guarden coherencia visual con el trabajo entregado. Para lograr una mayor y mejor difusión de la pieza ganadora y de su autor/a, la Fundación El Libro valorará el posterior aporte de nuevos elementos gráficos vinculados con dicha pieza.

### **7- ¿Cuándo y cómo se anunciará el trabajo ganador?**

El Jurado se expedirá entre el **28 y el 30 de mayo de 2025**. El trabajo ganador del presente concurso y el seudónimo/nombre de su autor/a, se publicará en la página Web de la Fundación El Libro: [www.el-libro.org.ar](http://www.el-libro.org.ar) y en otros medios de los cuales disponga la Fundación con posterioridad a la conclusión del concurso, luego de que sea firmado el contrato de cesión de derechos intelectuales mencionado en el punto 2 **Importante:** El premio es completamente personal. En el caso que el beneficiario de algún premio haya fallecido, los sucesores o derecho habientes no podrán hacer ningún reclamo por las sumas dinerarias que le hubieran correspondido al causante y el premio quedará en poder de la Fundación El Libro.

### **8- Compromiso y garantías del/de la ganador/a**

En el momento de recibir el Premio, el/la ganador/a del trabajo seleccionado se compromete a entregar a la Fundación El Libro el archivo gráfico original en **formato tiff o jpg, mínimo formato A3 a 300 dpi, o un documento en curvas formato .ai o .cdr con los archivos** incrustados si los tuviera, sin limitaciones técnicas para la reproducción y modificaciones que sean necesarias, **con cada uno de los personajes por separado** para su utilización en diversos formatos y situaciones. La entrega del trabajo en el contexto de disposición indicado, será condición necesaria para el otorgamiento del premio.

El ganador/a responde ante La Fundación el Libro por la autoría y la originalidad de su obra y el ejercicio pacífico de los derechos que cede mediante las presente bases,

■ ■ ■

manifestando que sobre ellos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna forma que atenten contra los derechos que a La Fundación El Libro o a terceros correspondan, de acuerdo con lo que establecen las bases. En este sentido, el Ganador/a se hace responsable frente a La Fundación El Libro de todas las cargas pecuniarias que se puedan derivar para La Fundación El Libro en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones por parte del Ganador/a.

Asimismo, el Ganador/a cede y transfiere en forma total, definitiva e irrevocable mediante contrato de cesión de derechos a la Fundación El Libro todos los derechos patrimoniales y de propiedad intelectual sobre la creación visual premiada para uso exclusivamente promocional y no comercial, a cambio del cobro del premio, cumplido el cual queda totalmente desinteresado. La Fundación El Libro puede disponer la difusión de la obra en forma total o parcial. El realizador del trabajo ganador autoriza que su nombre pueda no ser usado en los casos en que su mención resulte incompatible con las características de la aplicación, como asimismo las ampliaciones, reducciones, síntesis y adecuaciones necesarias de la obra entregada, para la utilización que la Fundación El Libro estime conveniente a los fines de la convocatoria.

### **¿Qué sucede con los trabajos presentados, no premiados?**

Una vez terminado el concurso la Fundación El Libro, en el caso que lo considere necesario, podrá hacer una selección de trabajos para realizar una muestra de los mismos dentro del contexto de la Feria infantil, respetando y visualizando los créditos correspondientes de sus autores y difundiendo sus nombres y portfolios. Los/as seleccionados/as no tendrán derecho alguno a reclamo o contraprestación alguna por parte de la Fundación El Libro.

### **Para tener en cuenta**

La Fundación El Libro, en su carácter de entidad organizadora, determinará exclusivamente los criterios de selección, designando para ello a un Jurado integrado por profesionales idóneos (presidido por **Poly Bernatene** en representación de la Asociación de Dibujantes de Argentina, **Gabriela Pérez** como Presidenta de la Comisión Infantil y Juvenil de la Feria y **Ezequiel Martínez** como Director General de la Fundación El Libro). El criterio del Jurado será subjetivo, pero siempre en base a los



objetivos planteados en el presente, y su veredicto será inapelable. El Jurado puede declarar desierto el concurso. Asimismo, una vez otorgado el Premio, la Fundación El Libro se reserva la decisión de utilizar o no el trabajo ganador como imagen institucional de la 32.º Feria del Libro Infantil y juvenil.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta, exclusivamente, por la Fundación El Libro, siendo su resolución inapelable, lo que los participantes declaran conocer y aceptar en forma expresa.

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas sus condiciones contenidas en estas bases.